

## INFORME DE EJECUCIÓN SEMESTRAL POAIV 2023

La Secretaría de Educación Territorial de Tunja por medio del área de Inspección y Vigilancia, en ejercicio de la función constitucional de Inspección y Vigilancia, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia y sus normas reglamentarias, en especial la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y de conformidad con la Resolución 0093 del 31 de enero del 2020 “Por medio de la cual se establece el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de Servicio Público Educativo en el Municipio de Tunja”, y siguiendo las Orientaciones dadas por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, se permite presentar el informe de ejecución semestral POAIV 2023, dando respuesta a las preguntas orientadoras, las cuales se analizaron internamente desde dos visiones: La Unidad de Gestión de Calidad Educativa y La Unidad de Gestión del Acceso, Permanencia y Vigilancia, cuyas áreas son quienes soportan la mayoría de actividades en la ejecución del POAIV.

### ***Unidad de Gestión de Calidad Educativa***

La Unidad de Gestión de Calidad Educativa tiene a su cargo, entre otros, los siguientes temas con sus correspondientes actividades y reporta el estado de avance al 30 de junio de 2023:

#### **EDUCACIÓN INICIAL**

- **Actividad:** Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.

| Nivel de cumplimiento                     | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 18 EE No Oficiales; atendidos 4 | 33%                     |                      | 33%      |

Razones para el bajo cumplimiento: Se ha concertado realizar la actividad para el segundo semestre del 2023 para evitar cruce con otras labores en curso durante el primer semestre.

- **Actividad:** Aprobar y actualizar la información de los prestadores no oficiales del servicio de Educación Inicial que hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la Educación Inicial (en sus dos ciclos) en su territorio.

| Nivel de cumplimiento                     | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 19 EE No Oficiales; atendidos 0 | 0%                      |                      | 0%       |

Razones para el bajo cumplimiento: Se está a la espera de lineamientos y reglamentación de parte del MEN, la cual ha sido enunciada por esta entidad para el segundo semestre de 2023.

- **Actividad:** Realizar visitas a los prestadores no oficiales de Educación Inicial registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan.

| Nivel de cumplimiento                     | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 19 EE No Oficiales; atendidos 0 |    | 0%                      |                      | 0%       |

Razones para el bajo cumplimiento: Se está a la espera de lineamientos y reglamentación de parte del MEN, la cual ha sido enunciada por esta entidad para el segundo semestre de 2023.

- **Actividad:** Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

| Nivel de cumplimiento  | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|--|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 10 EE No Oficiales; atendidos 1.<br>Previstos 12 EE Oficiales; atendidos 0 |    | 10%                     | 0%                   | 5%       |

Razones para el bajo cumplimiento: Se está a la espera de lineamientos y reglamentación de parte del MEN, la cual ha sido enunciada por esta entidad para el segundo semestre de 2023.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

- **Actividad:** Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.

| Nivel de cumplimiento                  | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|--|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE Oficiales; atendidos 2 |    |                         | 14%                  | 14%      |

Razones para el bajo cumplimiento: Se ha concertado realizar la actividad para el segundo semestre del 2023 para evitar cruce con otras labores en curso durante el primer semestre

- **Actividad:** Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".

| Nivel de cumplimiento                     | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 16 EE No Oficiales, atendidos 7 |    | 44%                     |                      | 44%      |

Razones para el bajo cumplimiento: Se ha concertado con la IE pendientes realizar la actividad para el segundo semestre del 2023 por cruce con otras labores en curso en las instituciones durante el primer semestre

- **Actividad:** Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

| Nivel de cumplimiento                         | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE<br>Oficiales; atendidos<br>14 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se ha presentado una articulación efectiva entre las diversas entidades sectoriales para la implementación del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

- **Actividad:** Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.

| Nivel de cumplimiento                         | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE<br>Oficiales; atendidos<br>14 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se han reforzado las comunicaciones a los Establecimientos Educativos para concientizar sobre la importancia del tema

## CALIDAD Y PERTINENCIA

- **Actividad:** Apoyar la implantación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.

| Nivel de cumplimiento                     | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE<br>Oficiales; atendidos 5 |    |                      |    | 36%                  | 36%      |

Razones para el bajo cumplimiento: Se atienden a los establecimientos educativos que han solicitado atención y se han agendado a los demás para el segundo semestre de 2023

- **Actividad:** Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación pos media y garantizar la doble titulación.

| Nivel de cumplimiento                         | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 11 EE<br>Oficiales; atendidos<br>10 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se ha efectuado un seguimiento constante con las instituciones educativas, así como con el SENA y la UPTC para verificar la implementación de las actividades de articulación

- **Actividad:** Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

| Nivel de cumplimiento                         | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 13 EE<br>Oficiales; atendidos<br>13 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se ha hecho el seguimiento a través del reporte del MEN respecto de la estrategia Evaluar para Avanzar que publica resultados periódicamente

- **Actividad:** Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

| Nivel de cumplimiento                         | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE<br>Oficiales; atendidos<br>14 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se ha hecho el seguimiento a través del reporte del MEN por parte de la Subdirección de Evaluación y Referentes de Calidad que ha implicado la implementación de un instrumento a nivel nacional

- **Actividad:** Verificar el uso adecuado y los registros de las plataformas de calificaciones y las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. (Libros Reglamentarios)

| Nivel de cumplimiento                     | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|---|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstos 14 EE<br>Oficiales; atendidos 0 |    |                      |    | 0%                   | 0%       |

Razones para el bajo cumplimiento: Se ha concertado con las Instituciones educativas realizar la actividad en el marco del proceso de acompañamiento pedagógico situado, que se ha previsto para el segundo semestre de 2023

- **Actividad:** Verificar la existencia de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en los casos en que se requiera su implementación. Decreto 1421 de 2017.

| Nivel de cumplimiento                                  | de | Porcentaje oficiales | no | Porcentaje oficiales | Promedio |
|--|----|----------------------|----|----------------------|----------|
| Previstas 42 sedes de<br>EE Oficiales;<br>atendidas 42 |    |                      |    | 100%                 | 100%     |

Resultados relevantes: Se han efectuado las labores de acompañamiento a las instituciones educativas por parte de las docentes de apoyo y el equipo de educación inclusiva

## ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- **Actividad:** Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.

| Nivel de cumplimiento  | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|--|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previstos 9 EE No Oficiales; atendidos 5. Previstas 15 sedes de EE Oficiales, atendidas 15 |    | 56%                     | 100%                 | 78%      |

Resultados relevantes: Se han efectuado las labores de acompañamiento a las instituciones educativas por parte de las docentes de apoyo y el equipo de educación inclusiva

- **Actividad:** Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

| Nivel de cumplimiento             | de | Porcentaje no oficiales | Porcentaje oficiales | Promedio |
|-----------------------------------|----|-------------------------|----------------------|----------|
| Previsto 1 EE Oficial, atendido 0 |    |                         | 0%                   | 0%       |

Razones para el bajo cumplimiento: Se han adelantado las labores para la contratación de materiales educativos para estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, pero se han generado retrasos por la asignación presupuestal y las especificaciones técnicas

### ***Unidad de Gestión del Acceso, Permanencia y Vigilancia***

Desde la Unidad de Gestión del Acceso, Permanencia y Vigilancia, se presenta desde dos áreas diferentes, que son Cobertura Educativa e Inspección y Vigilancia.

### **Área de cobertura Educativa:**

En el área de cobertura educativa, como parte de las acciones contempladas en la Resolución Ministerial 007797 y la Resolución Municipal 0203 del 10 de marzo de 2023, y siguiendo las etapas dentro del proceso de gestión de cobertura educativa como:

- Planeación.
- Capacidad institucional y proyección de cupos.
- Solicitud y asignación de cupos educativos.
- Matrícula.
- Auditoría de la Secretaría de Educación Territorial.



Etapa de Planeación. La etapa de planeación tendrá como objetivo el análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y la definición de la metodología necesaria para desarrollar el proceso de gestión de cobertura en cada establecimiento educativo oficial del Municipio de Tunja.

Como resultado de esta etapa de planeación, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL tiene como responsabilidad, expedir anualmente el acto administrativo donde define las directrices, criterios, procedimientos y cronograma, para la organización y gestión de cobertura del servicio educativo oficial, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo 33 de la presente Resolución.

Etapa de capacidad institucional y proyección de cupos. La etapa de capacidad institucional y proyección de cupos tiene los siguientes objetivos:

- Determinar en cada establecimiento educativo oficial, la capacidad en infraestructura, personal docente, administrativo, y de recursos pedagógicos, para la continuidad de los estudiantes activos y propender por la ampliación de cobertura educativa oficial.
- Proyectar el número de cupos disponibles en cada establecimiento educativo oficial del Municipio de Tunja, garantizando la continuidad de estudiantes activos y la atención e inclusión de la población por atender.
- Establecer convenios de continuidad para garantizar la permanencia de los estudiantes y la continuidad entre los diferentes niveles educativos, registrándolos en el SIMAT.
- Determinar las estrategias de ampliación de cobertura, mediante la distribución adecuada de planta docente y administrativa; haciendo uso eficiente de los recursos existentes; reorganizando los grupos de clase; optimizando, adecuando, ampliando o rotando los espacios escolares; realizando convenios de continuidad entre establecimientos educativos y dotando a los mismos de los recursos necesarios, dentro de los parámetros establecidos por el MEN.

solicitud y asignación de cupos educativos. La etapa de solicitud y asignación de solicitud de cupos educativos tiene como objetivos:

- Establecer la demanda real de los alumnos activos para el siguiente año escolar, que permita garantizar su continuidad en el sistema educativo oficial.
- Asignar los cupos oficiales de estudiantes activos siguiendo el orden de prioridad establecido en el artículo 10 de la presente Resolución.
- Establecer la demanda real de los alumnos nuevos que desean acceder al sistema educativo oficial, conforme a la solicitud que realizan los padres de familia o acudientes durante el período que defina la Secretaría de Educación Territorial.
- Asignar los cupos disponibles para estudiantes nuevos inscritos, siguiendo el orden de prioridad establecido en el artículo 11 de la presente Resolución.

Etapa de Matrícula. La etapa de matrícula tiene como objetivos:

- Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media.
- Formalizar la renovación de matrícula de los alumnos activos.
- Matricular a los alumnos nuevos inscritos.
- Determinar la población matriculada.

Etapa de auditoría de la secretaría de educación territorial. la etapa de auditorías de la secretaría de educación territorial tiene como objetivos:

1. Evaluar la ejecución del proceso de gestión de la cobertura educativa en Instituciones Educativas Oficiales que hayan sido focalizados. Identificar las inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo. Validar la veracidad de la información reportada en el SIMAT.

En este sentido el cumplimiento de la meta con referencia a:

- Planeación.

| Proceso  | Cumplimiento de meta | Observaciones   |
|--|----------------------|---|
| ➤ Planeación.  | 100%                 | Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarios, para desarrollar el proceso de gestión de cobertura, en cumplimiento del principio de planeación.   |
| ➤ Capacidad institucional y proyección de cupos.       | 100%                 | Se determinó la capacidad de la infraestructura de las instalaciones de los instituciones educativas oficiales.   |
| ➤ Solicitud y asignación de cupos educativos.          | 100%                 | Se estableció la demanda de estudiantes activos y los estudiantes por llagar. así mismo la capacidad de cupos en las mismas.  |
| ➤ Matrícula.   | 96%                  | Se garantizó el derecho a la educación de la población en edad de estudio de 0 a 18 años.   |
| ➤ Auditoría de la Secretaría de Educación Territorial. | 100%                 | En el proceso de auditoria se desarrollaron en el mes de mayo de acuerdo al cronograma establecido en la circular 050 del 25 de abril. Así mimos en el mes de octubre de 2023 se realiza vista de auditoria para hacer seguimiento de planes de mejora. |

### Área de Inspección y vigilancia:

Desde Inspección y Vigilancia se desempeñaron las actividades relacionadas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, dando cumplimiento en un gran alto porcentaje de las metas propuestas en el POAIV 2022, con un porcentaje aproximado del 45% del 100% proyectado para la presente vigencia, como se observa a continuación:

| #  | CAPITULO                                 | #<br>ACTIVIDADES<br>TOTALES | ACTIVIDADES<br>DESARROLLADAS<br>HASTA LA FECHA | PORCENTAJE<br>DE AVANCE | PORCENTAJE<br>SIN<br>DESARROLLAR | PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>GLOBAL |
|----|--|-----------------------------|--|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | CONTROL NORMATIVO                        | 378                         | 161  | 43%                     | 57%                              | 45%                               |
| 2  | PERSONAL Y JORNADA LABORAL               | 36                          | 0  | 0%                      | 100%                             |                                   |
| 3  | COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR          | 56                          | 56   | 100%                    | 0%                               |                                   |
| 4  | EDUCACION INICIAL                        | 88                          | 7  | 8%                      | 92%                              |                                   |
| 5  | CONVIVENCIA ESCOLAR                      | 178                         | 82   | 46%                     | 54%                              |                                   |
| 6  | GESTION DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR     | 133                         | 54   | 41%                     | 59%                              |                                   |
| 7  | SISTEMAS DE INFORMACION                  | 20                          | 0  | 0%                      | 100%                             |                                   |
| 8  | EDUCACION PRIVADA                        | 399                         | 148  | 37%                     | 63%                              |                                   |
| 9  | CALIDAD Y PERTINENCIA                    | 110                         | 102  | 93%                     | 7%                               |                                   |
| 10 | GARANTIA DEL DERECHO                     | 14                          | 14   | 100%                    | 0%                               |                                   |
| 11 | ATENCION A GRUPOS DE PROTECCION ESPECIAL | 25                          | 20   | 80%                     | 20%                              |                                   |
| 12 | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA          | 44                          | 23   | 52%                     | 48%                              |                                   |

Es importante resaltar a nivel general el seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos y de todas las actividades realizadas hasta el momento en ese aspecto, desde el área de Inspección y Vigilancia en específico, al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales, una de las estrategias que implementó la Secretaría de Educación Territorial de Tunja es la de seguimiento que se ha realizado durante el primer Semestre de la vigencia 2023, por medio de circular y visitas desarrolladas a las instituciones educativas, recalando la importancia a la presentación de la rendición de cuentas según lo establecido en directiva ministerial 26 de 2011, estas actividades de orientación y seguimiento arrojaron como resultado que el 93% de las instituciones han realizado audiencia pública de rendición de cuentas a toda la comunidad educativa de la I.E, dando a conocer todas sus actividades realizadas presupuestales, contractuales, académicas y de manejo directivo de acuerdo a la normatividad vigente.

En lo referente a la parte de infraestructura educativa, se hizo la revisión en colegios no oficiales, encontrando en varios casos que las instituciones educativas se encuentran en proceso de actualización del plan de emergencias, además de algunos casos en los cuales las instituciones no cuentan con licencia de construcción de las edificaciones ya que son edificaciones con una antigüedad importante y se encuentran declaradas como patrimonio, sin embargo cuentan con el certificado de uso de suelo institucional, en estos casos se han hecho recomendaciones para adecuar en la medida de lo posible para cumplir con la norma técnica colombiana, por otra parte



las instituciones han seguido las orientaciones dadas en el año anterior en el área de infraestructura.

De los 349 requerimientos, un 90% de los allegados para el área de inspección y vigilancia, son las situaciones más repetitivas que produjeron inconformidad en la comunidad educativa; las cuales conciernen a la retención de los informes de evaluación por deudas en pagos de pensiones, aquellas de carácter pedagógico, de infraestructura y lo relacionado con convivencia escolar y sistema de evaluación, además de solicitudes por ampliación de cobertura y apertura de nuevas sedes en el sector no oficial, las peticiones por parte del sector oficial fueron basadas en las necesidades de las sedes, en la mayoría de los casos se hizo la respectiva visita de verificación y en el caso del sector oficial se hizo el acompañamiento y apoyo con el área de infraestructura educativa de la ETC.

Aunado a lo anterior otro ítem importante en la recepción de peticiones fue lo relacionado con costos educativos en las Instituciones Educativas no oficiales, incumplimiento de acuerdos de pago o la negación de algunas I.E. en realizar dichos acuerdos con los padres de familia.



**JOSÉ ALBERTO MORENO VILLAMIL**  
Secretario de Educación Territorial de Tunja

Proyectó: Marly Nayive Tovar González. Prof. Universitario Contratista   
Revisó: Ing. Tatiana Campos Rodríguez - Profesional Universitario Inspección y Vigilancia 